

282, de 24 de noviembre), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Este Ministerio de Ciencia y Tecnología, ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera de la Escala —5443— Auxiliares de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas a los señores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal y que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal que les ha sido asignado por el Registro Central de Personal de la Dirección General de Organización Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, nombre y apellidos, documento nacional de identidad, fecha de nacimiento y destino.

Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o prometer cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que han sido nombrados, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 83).

La toma de posesión deberán efectuarla en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública, el personal objeto del presente nombramiento para tomar posesión deberá realizar la declaración de no venir desempeñando ningún puesto o actividad en el sector público delimitado en el artículo 1 de la citada Ley, indicando, asimismo, que no realiza actividad privada incompatible o sujeta a reconocimiento de compatibilidad, haciendo referencia también a la circunstancia de si se encuentra o no percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social público y obligatorio a los efectos previstos en el artículo 3.2, y en la disposición transitoria novena de la referida Ley 53/1984.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 2001.—P. D. (Orden de 19 de diciembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 21), el Presidente del CSIC, Rolf Tarrach Siegel.

ANEXO

Ibáñez Barba, Alfonso.

Documento nacional de identidad número: 50.293.795.

Fecha de nacimiento: 17 de octubre de 1957.

Número de Registro de Personal: 5029379568 A 5443.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado Gestión Investigación N14.

Complemento de destino: Nivel 14.

Complemento específico: 181.644.

Destino: Subdirección General de Recursos Humanos. Madrid.

González Jiménez, Adolfo.

Documento nacional de identidad número: 5.233.733.

Fecha de nacimiento: 16 de julio de 1959.

Número de Registro de Personal: 0523373313 A 5443.

Puesto de trabajo: Jefe Negociado Gestión Investigación N14.

Complemento de destino: Nivel 14.

Complemento específico: 181.644.

Destino: Ctro. Nal. de Información y Doc. Científica. Madrid.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

24104 *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001, por el que se ofertaban plazas vacantes en órganos judiciales de nueva creación del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.*

Advertida errata en la inserción de la Resolución de 19 de noviembre de 2001, de la Dirección General de Justicia, de la Consejería de Justicia, Interior y Relaciones Laborales, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados de 18 de julio de 2001 por el que se ofertaban plazas vacantes en órganos judiciales de nueva creación del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 290, de fecha 4 de diciembre de 2001, página 44510, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I, referente a Hernández Ortiz, Carmen, en la columna (Destino actual), donde dice: «Jzdo. 1.^a Inst. e Instr.2.», debe decir: «Jzdo. 1.^a Inst. e Instr.1.»